



CONDADO DE YOLO

Oficina del Administrador del Condado

Patrick S. Blacklock
Administrador del Condado

625 Court Street, Room 202 ▪ Woodland, CA 95695
Teléfono: (530) 666-8042 ▪ Fax: (530) 668-4029
www.yolocounty.org

Jenny Tan
Oficial de Información Pública
Jenny.Tan@yolocounty.org

PARA SU DIVULGACIÓN INMEDIATA

18 de septiembre de 2020

Contacto: Jenny Tan, Oficial de Información Pública

C: (530) 908-0186

El Condado de Yolo anuncia el COVID-19 Programa de Becas para Pequeños Negocios

(Woodland, CA)- El Condado de Yolo ha emitido fondos de CARES Act para un nuevo Programa de Becas sobre la Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19) intencionado para pequeños negocios que ayudará a mitigar el impacto de COVID-19. Se invitará a los aplicantes elegibles a presentar aplicaciones completas a partir del 28 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. y terminará el 4 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

El Programa de Becas para Pequeños Negocios se desarrolló de forma colaborativa utilizando un grupo de trabajadores con representantes de cada una de las ciudades del Condado de Yolo. El objetivo del programa es ofrecer asistencia financiera a pequeños negocios con fines de lucro, con un máximo de 25 empleados que trabajan a tiempo completo, ubicadas en las partes no incorporadas e incorporadas del Condado de Yolo. La beca provee asistencia económica para ayudar a sostener a los pequeños negocios a través de reembolso de gastos directamente relacionados con los impactos de la pandemia COVID-19.

Hasta \$750,000 en financiamiento es elegible para ser dispersado de parte del programa de becas. Los pequeños negocios pueden aplicar para lo siguiente:

- Los negocios con 1 a 10 empleados que trabajan a tiempo completo pueden aplicar hasta \$500 por cada empleado que trabajan a tiempo completo hasta un máximo de \$5,000.
- Los negocios con 11 a 25 empleados que trabajan a tiempo completo pueden aplicar hasta \$500 por cada empleado que trabajan a tiempo completo hasta un máximo de \$10,000.

Para ser elegible a la financiación de la beca, el negocio debe ser una pequeño negocio con fines de lucro que tenga una licencia de negocio activa y haya operado desde una localidad física en el Condado de Yolo por lo menos un año. Los aplicantes pueden aplicar para fondos de la beca para reembolsar a los negocios de costos relacionados con los impactos negativos de COVID-19. Los gastos deben de estar documentados y han sido incurridos entre el 1 de marzo de 2020 y la fecha de la aplicación de beca. Los gastos elegibles para el reembolso incluyen pero no se limitan a:

- Innovación para promover el negocio al aire libre para proteger la salud pública y de los empleados
- Retención de nóminas/empleados o apoyo a los empleados
- Compra de Equipo de Protección Personal para proteger la salud pública y de los empleados y los esfuerzos para desinfectar el ambiente del negocio
- Los pagos de alquiler o hipoteca (excluyendo los pagos del impuesto sobre la propiedad) adquirido durante el cierre requerido de los negocios debido a COVID-19, incluyendo el cierre requerido de sólo las operaciones interiores

- Abordar las restricciones temporales relacionadas con COVID-19 con la actividad del negocio
- Aumentando la capacidad tecnológica para permitir acuerdos de trabajo alternativos, como trabajar desde casa

“Una de las zonas más afectadas por la crisis COVID-19 han sido nuestros negocios pequeños, el centro de nuestra economía local. Enfrentando dificultades debidas a los cierres y la necesidad de reorganizar estrategias seguidas a sus operaciones, estos negocios han demostrado gran ingenio y resiliencia”, dijo Gary Sandy, el líder de la Junta de Supervisores del Condado de Yolo. “El Condado de Yolo está repartiendo un fondo especial para ayudar a estos pequeños negocios con los costos asociados con rediseños y compras de nuevos equipos como un medio para ayudar durante la pandemia. Nuestras comunidades dependen de estos negocios y estos fondos se utilizarán para estabilizar y mejorar sus operaciones continuas.”

Las becas concedida a los negocios se realizarán basado de la disponibilidad de fondos y la elegibilidad. Debido a fondos limitados, no todos los negocios elegibles pueden ser asistidas. Con el fin de garantizar una distribución equitativa de los fondos en todo el condado, las beca se otorgarán utilizando un sistema de lotería donde se realizará una selección aleatoria de aplicaciones por ubicación geográfica. La cantidad de fondos disponibles para cada jurisdicción se basa en la población de la siguiente manera:

- Ciudad de Davis: \$236,000
- Ciudad de West Sacramento: \$182,000
- Ciudad de Woodland: \$206,000
- Ciudad de Winters y area incorporadas en el Condado de Yolo : \$126,000

Se invitará a los aplicantes a presentar aplicaciones en línea a partir del 28 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. y terminará el 4 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m. La documentación requerida debe ser subido y presentada con la aplicacion en línea. No se aceptarán aplicaciones físicas.

Información adicional sobre el Programa de Becas para Pequeños Negocios, incluyendo un documento de resumen del programa y un documento de preguntas frecuentes, estará disponible en el sitio web del Condado en www.yolocounty.org/small-business-grant. Para actualizaciones adicionales, siga el Condado de Yolo en Facebook al: <https://www.facebook.com/YoloCounty/> o Twitter al: <https://twitter.com/YoloCountyCA>.

###